



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Código: PT-PLU-E006/ Versión: 01

REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD

- 1. Fotocopia de escritura del terreno o contrato de arrendamiento.
- 2. Fotocopia de la cedula de identidad del propietario del terreno.
- 3. Fotocopia del RTN de la empresa o solicitante de la publicidad.
- 4. Fotocopia de la solvencia del propietario del terreno o de la empresa solicitante de la publicidad, otorgada por la municipalidad de Puerto Cortés.
- 5. Fotomontaje del rotulo a instalar, indicando las medidas del mismo.
- 6. Copia del último recibo pagado de bienes inmuebles.
- 7. Pago de tasa según Plan de Arbitrios Vigente.

Mantas Cruza Calle:

- 1. Solicitud escrita por parte del solicitante donde describa el motivo, el contenido de la manta, ubicación de los puntos propuestos para instalar manta.
- 2. Fotomontaje de la manta cruza calle.
- 3. Pago de tasa según Plan de Arbitrios Vigente.

SOLICITANTE

REVISADO POR:

Nota: Autorización para instalación de rótulos, banner, vallas, mantas cruza calle.